

ANUNCIO

CONSTITUCIÓN BOLSA COORDINADOR

La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes, por delegación del Alcalde-Presidente, se ha servido adoptar la resolución número 362, de fecha 23 de Mayo de 2014, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Constituir la Bolsa de Trabajo del Instituto Municipal de Deportes correspondiente a la categoría de Coordinador, con un período de vigencia de 3 años y, en todo caso, hasta la constitución de una nueva bolsa para la misma categoría, consecuencia de un proceso selectivo; de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las Bases Generales para el Plan de Estabilidad y Consolidación de Empleo del Personal Laboral del Instituto Municipal de Deportes, convocado por concurso libre de méritos, con los siguientes aspirantes admitidos/as con más de 20 puntos, que no han obtenido plaza fija, y que a continuación se relacionan.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS
Calvo Caballero	Alfredo	39,76
Cárdenas Barrera	Rosario	32,60
Conejo Sarabia	José María	32,32
Criado Caro	Diego Jesús	59,90
De Palacio Díaz	José Luis	74,00
Delgado Lope	María José	32,34
Delgado Ramírez	Domingo	58,00
Eslava Martínez	Francisco José	30,18
Fernández Cabrera	Víctor	67,60
Gallardo Seabra	Francisco Javier	40,40
Gallurt López	María Amparo	29,98
Gandullo de Dios	Esther	28,50
García Maqueda	Jesús Javier	37,16
Gervasini Mateos	Amalia	81,40
Lago Hidalgo	José	43,86
Martín Gómez	María Tatiana	20,50
Martínez Ollero	Manuel Pedro	21,00
Mellado González	Juan Manuel	23,40
Moïse Cosano	Gabriel	37,68
Molina Gago	Adriana María	20,10
Montesinos García	Nuria	23,30
Muñoz-Repiso Salvago	Francisco Javier	22,60
Navarro Hidalgo	José Ignacio	26,62
Parish López	M ^a Luisa del Pilar	24,44
Periáñez Muñoz	Javier	56,30
Piedra Domínguez	Santiago	21,90
Ramos Martos	Ildefonso	34,80
Revello Bustos	Miguel	43,00



Rodríguez Borrego	Antonio Francisco	63,70
Rodríguez Pérez	José Antonio	34,46
Romero Martínez	Pedro E.	50,58
Rosales Jiménez	José Manuel	25,70
Sarasua Somoza	Marta	26,24
Suárez Lora	Miguel Ángel	35,00

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Instituto Municipal de Deportes para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la resolución anteriormente expresada, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a 27 de Mayo de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL.

P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS.

Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio.